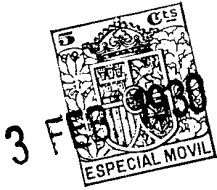


JE/



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

Don S A L V A D O R G R A U - domiciliado en BARCELONA.

por

"Perfeccionamientos en las llantas para neumáticos".

-----:-----

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Los perfeccionamientos objeto de esta patente se refieren a las llantas para ruedas de automoviles y otros vehiculos, provistas de calces neumáticos, y son aplicables especialmente a las llantas destinadas a montar neumáticos de los llamados rectos o sin talon.

En los tipos usuales de esta clase de llantas, suele disponerse postiza una de las pestañas o aros laterales de la llanta, al objeto de poder retirar este aro y dejar así la llanta, en forma que permita introducir facilmente el neumático.

Esta disposición tiene los inconvenientes de que el aro postizo representa siempre una debilitación en la llanta,



1930

116828

- 2 -

y además constituye el peligro de que durante la marcha del vehiculo pueda desprenderse ocasionando un accidente o la averia consiguiente en el coche.

5 Mediante los perfeccionamientos objeto de esta patente se puede obtener de una sola pieza, llantas en forma tal que permite colocar el neumático con gran facilidad, reuniendo por lo tanto esta llanta la doble condición de comodidad para el montaje del neumático, y de solidez por ser la llanta de una sola pieza.

10 Consisten esencialmente estos perfeccionamientos en disponer la llanta rebajada o hundida en su porción central formando en esta porción una canal cuya profundidad sea igual o mayor que la altura de las pestañas laterales de la llanta que sujetan el neumático.

15 Con la llanta dispuesta en esta forma se puede colocar con mucha facilidad el neumático, introduciendo primeramente uno o ambos bordes del mismo, por un punto de la rueda, en la canal central de la llanta, hecho lo cual la parte del neumático diametralmente opuesta a la introducida, queda a una distancia tal
20 de la llanta que permite pasarla sin dificultad por encima de la pestaña lateral, de la misma para entrar el neumático.

Conseguido esto, se colocan los bordes del neumático en posición correcta apoyándose contra las pestañas laterales de la llanta y se procede finalmente a hinchar el neumático.

25 Estos perfeccionamientos son aplicables lo mismo a llantas para ruedas de rayos metálicos que a llantas, para ruedas de disco y podrian tambien aplicarse a llantas para ruedas de madera, dando en este caso a la pina de la rueda la forma requerida para adaptarla exactamente a la llanta.

30 Las llantas con los perfeccionamientos objeto de esta patente, pueden hacerse ya sea con los bordes doblados o rebor-



1930

116828

- 3 -

deados, para formar las pestañas o bien sin rebordear, curvados de manera que formen directamente la pestaña, presentando esta última disposición la ventaja de reducir el peso de la llanta y especialmente la de evitar que puedan introducirse el agua y la suciedad en el interior del rebordeado en perjuicio de la conservación de los neumáticos.

En el plano adjunto se representan dos ejemplos de llantas para neumáticos con los perfeccionamiento objeto de esta patente.

Las figuras 1 y 2 muestran en corte vertical transversal, parte de la llanta perfeccionada construida con sus bordes sin rebordear y aplicada a una rueda de discos y a una rueda de rayos metálicos respectivamente.

Las figuras 3 y 4 representan en la forma expresada una variante de la llanta construida con sus bordes rebordeados y aplicadas la de la figura 3, a una rueda de rayos metálicos y la de la figura 4 a una rueda de disco.

Finalmente las figuras 5 y 6 son cada una una vista en corte vertical de una rueda de disco con llanta de bordes rebordeados y con el neumático a medio montar.

De acuerdo con los perfeccionamientos explicados, la llanta, tanto la -1- construida con bordes sin rebordear o pestañas macizas como la -2- de pestañas huecas o bordes rebordeados, son de una sola pieza y forman en su parte central una canal -3- cuya profundidad es igual a mayor que la altura de las pestañas y cuya anchura es suficiente para alojar en la misma ambos bordes reunidos de la cubierta del neumático.

Dispuesta la llanta en esta forma, la presencia de las pestañas no constituye ningún obstáculo para la colocación del neumático y por lo tanto no hay necesidad de hacer una de las pestañas, postiza, pues según puede verse en las figuras 5 y 6 para montar el neumático basta primero introducir por un punto



930

116828

- 4 -

cualquiera de la rueda, preferiblemente de la parte superior, uno o ambos bordes de la cubierta -4- que contiene la cámara -5- a medio hinchar, alojándolos en la mencionada canal -3- después ta en la llanta. Se procede seguidamente a entrar en la llanta el resto del neumático, lo cual no presenta dificultad, porque sus bordes, pasan por sobre de la pestaña correspondiente de la llanta y luego se acaba de hinchar la cámara cuidando entre tanto de aplicar los bordes de la cubierta contra las pestañas de la llanta, con lo cual queda el neumático sujetado entre ambas 10 pestañas en la posición definitiva representada en las figuras 1 a 4.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) En las llantas para ruedas de automoviles y otros 15 vehiculos provistas de neumaticos, el perfeccionamiento consistente en disponer la llanta formando en su centro una canal cuya profundidad sea igual o mayor que la altura de las pestañas, permitiendo esta disposición, sin necesidad de hacer una de las pestañas postiza, montar y desmontar el neumatico 20 introduciendo previamente uno o ambos bordes del mismo en la canal de la llanta por un punto de la rueda, pasando luego el resto por encima de la pestaña correspondiente y así centrado, hincharlo definitivamente cuidando de aplicar sus bordes contra las pestañas.
- 2) En las llantas para neumáticos consignadas en la 25 reivindicación anterior, la disposición de las pestañas macizas, formadas por los bordes sin rebordear, de la llanta.
- 3) Perfeccionamientos en las llantas para neumáticos.

B a r -



1930

116828

-5-

celona 3 de Febrero de 1930.

P. A.

Antoni...

FIG. 5

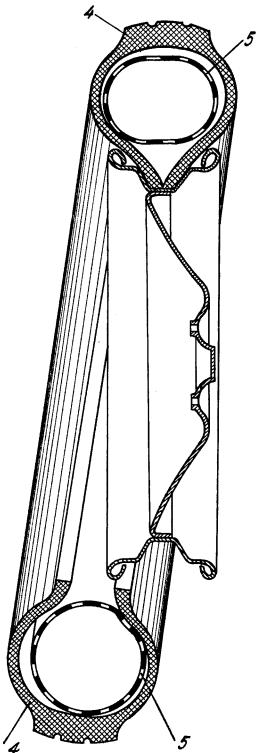


FIG. 6

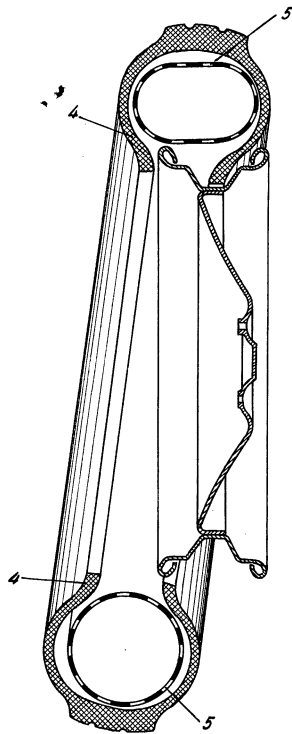


FIG. 1

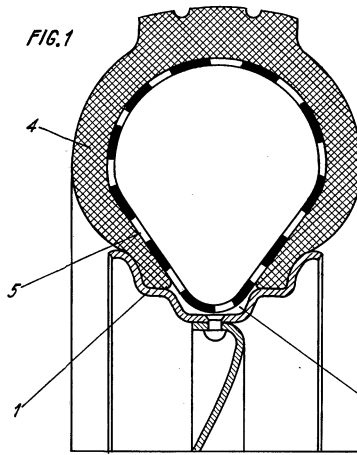


FIG. 3

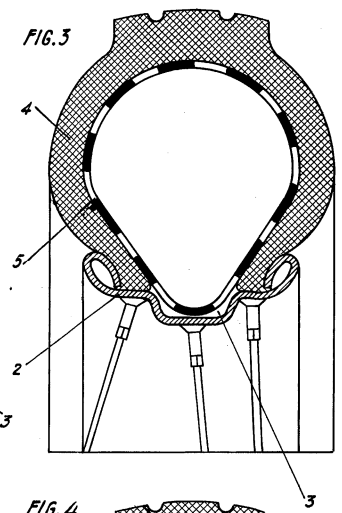


FIG. 2

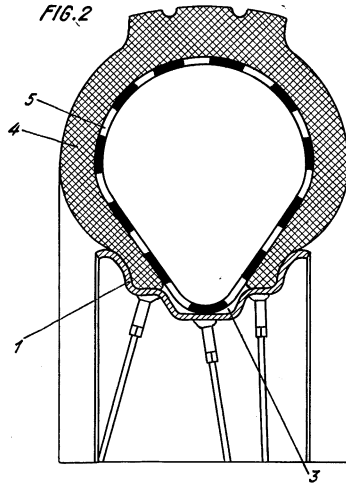
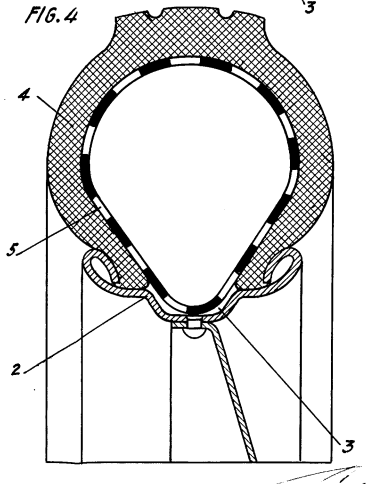


FIG. 4



Salvador Grau & Hoja